

SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO



Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

Lineamientos y
formatos para las
mesas de trabajo
sectoriales

Formato de la Relatoría: Mesas de Trabajo Sectoriales
Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

A. Información General

1. Nombre de la mesa	Igualdad y No Discriminación
2. Dependencia o entidad organizadora	Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación
3. Fecha de la realización de la mesa	20/03/2019
4. Sede de la mesa	
Entidad Federativa	Ciudad de México
Ciudad	
Nombre de la sede	Secretaría de Gobernación
Dirección	Abraham González 48, Juárez, Cuauhtémoc, Ciudad de México
5. Responsable operativo de la mesa	
Nombre	Alexandra Haas Paciuc
Cargo	Presidenta del Conapred
Teléfono	5262 1490, ext. 5104
Correo electrónico	presidencia@conapred.org.mx
6. Número de asistentes a la mesa	60
7. Número total de ponencias	6

B. Información Mesa de Trabajo Sectorial

8. Participantes de la mesa de trabajo		
Nombre	Puesto	Institución
Alonso Aduna García	Subdirector de Evaluación de Políticas	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
Miriam Aragón Galindo	Directora de Área	Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad
Maria Julia Arriaga Estrada	Investigadora	PUDH-UNAM
Carlos Brown Solá	Coordinador del Programa de Justicia Fiscal	FUNDAR, Centro de Análisis e Investigación
María Canchola Camacho	Coordinadora de Vinculación e Incidencia	Instituto de Estudios y Divulgación sobre Migración
Nancy Amelia Carranza Trejo	Proc. Auxiliar	Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo

Lol Kin Castañeda Badillo	Directora General	Alcaldía Miguel Hidalgo
Paola Contreras Peña	Directora de Enlaces Interinstitucionales	Instituto Nacional de la Economía Social
Jessica Durán Franco	Coordinadora Red de Juventudes Trans	Red de Juventudes Trans
Mariana Echandi Ruíz	Oficial Asistente de Soluciones Duraderas	ACNUR
Miguel Ángel Fernández Solórzano	Pastor	Iglesia Luterana del Buen Pastor
Olivia Gall Sonabend	Investigadora	CEIICH-UNAM
Alicia Loza García Formenti	Encargada de Despacho	Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad
Begoña García Iturribarría	Coordinación de Asesores	Secretaría del Trabajo y Previsión Social
Hugo López Gatell Ramírez	Subsecretario de Salud	Secretaría de Salud
Rogelio Gómez Hermsillo		Frente a la Pobreza
Geraldina González de la Vega Hernández	Presidenta	Consejo para Prevenir y eliminar la Discriminación de la Ciudad de México
José Luis Gutiérrez Espíndola	Asesor de la Subsecretaria de Educación Básica	Secretaría de Educación Pública
Laura Elena Gutiérrez Robledo	Asesora	Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores
Alexandra Haas Paciuc	Presidenta	Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación
Cristina Henríquez Bremer	Directora de Fortalecimiento para el Ejercicio de los Derechos Indígenas	Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas
Andrés Hirsch Soler	Coordinador	REVERDESER Colectivo, A.C.

Juan Carlos Jaramillo Rojas	Subdirector de Normativa y apoyo Técnico	CENSIDA
Eunice Jiménez Romero	Directora de Área	Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes
Itzia Ledezma Rubio	Jefa de Departamento de Participación Política	Instituto Nacional de las Mujeres
Paula Leite	Directora General Adjunta de Estudios, Legislación y Políticas Públicas	Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación
Claudia Stephany León Ang	Coordinadora de Incidencia	Servicio Jesuita a Migrantes y Servicio Jesuita a Refugiados
Florencia Leyson Lelevier		Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Mireya del Pino	Directora de Estudios y Políticas Públicas	Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación
Germán Arturo Martínez Blanco	Coordinador de Vinculación a la Atención Médica	AHF México, A.C.
Corina Martínez Sánchez	Oficial de Incidencia	BALANCE, A.C.
Jorge Morales	Comunicación Social	Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México
María Pylar Morales Durán	Madre de Familia PAMAR	DIF PAMAR Zitácuaro
Diego Francisco Morales Esquivel	Asesor en Diplomado	Red INTEGRAL
Luisa Mussot	Investigadora	Universidad Autónoma de México, Iztapalapa
Enrique Ortiz Flores	Coordinador de Proyectos	Hábitat Internacional Coalition, América Latina
Sergio Peñaloza Pérez	Presidente	México Negro, A.C.

Gabriela Pérez García	Subdirectora de Análisis	Instituto Nacional de las Mujeres
Rocío Quintana Rivera	Directora de Agendas en Derechos Humanos	Comisión de los Derechos Humanos de la Ciudad de México
Sela Yanet Raymundo Allende	Jefa de Departamento	Secretaría de Asuntos Indígenas de Oaxaca
Tania Ramírez	Directora General Adjunta de Vinculación, Cultura y Educación	Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación
Jimena Rodríguez Pavón	Asesora	Red INTEGRA
Jesús Rodríguez Zepeda	Investigador	UAM
Efigenia Rojas Peñaloza		México Negro, A.C.
Jorge Romero Lesa	Director de Programas	OXFAM México
Patricio Solís Gutiérrez	Profesor-Investigador	El Colegio de México.
María Azucena Soriano Bucio	Jefa de Departamento PAMAR	DIF PAMAR Zitácuaro
Karime Suri Salvatierra	Visitadora Adjunta	Comisión Nacional de los Derechos Humanos
Tania Turner Sen	Coordinadora de Programas	Fondo SEMILLAS, A.C.
Berenice Valdez Rivera	Coordinadora de Políticas Públicas	Instituto para las Mujeres en la Migración
Graciela Vargas García	Subdirectora de Planeación e Innovación	Secretaría del Trabajo y Previsión Social
José Luis Vargas Rojas		México Negro, A.C.
Estefanía Vela Barba	Jefa de Derechos Sexuales y Reproductivos del Programa de Derecho a la Salud	Centro de Investigación y Docencia Económicas

Elena Villafuerte		Proyecto de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, PRODESC A.C.
María Esther Villar Otero	Directora de Protección a la Mujer	Instituto Nacional de Migración
Jorge Wheatley Fernández	Director General	Dirección General del Registro Nacional de Población
Pablo Yanes Rizo	Coordinador de Investigación	CEPAL
Patricia Montes	Directora de Educación y Programa Editorial	Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación
Nayeli Yoval Segura	Directora de Coordinación Sectorial	Instituto Mexicano de la Juventud
Piedad Zambrano Callejas	Titular de la Unidad de Igualdad de Género	Secretaría de Comunicaciones y Transportes

C. Aportaciones de los participantes

9. Resumen del diagnóstico general por parte de la dependencia coordinadora (500 palabras)

La transversalidad efectiva del Eje de Igualdad de Género, No Discriminación e Inclusión, como una verdadera Política e Estado, depende de que no se diluyan las acciones de manera que no pueda identificarse a las agencias responsables y que haya presupuestos específicos para su operación.

Se requiere también convertir esta política en un mecanismo efectivo para hacer justicia, y para garantizar el acceso a la justicia, para todos los grupos discriminados, lo cual pasa por considerar los diferentes grados de impacto que tienen las injusticias, y los distintos grados de posibilidad de obtener justicia y reparación del daño, entendiendo que la justicia no es solo responsabilidad de los tribunales, sino que desde el ejecutivo se puede también promover la justicia para desmantelar la discriminación.

Promover la igualdad y combatir la discriminación pasa por eliminar normas y prácticas en las que se perpetúan relaciones de poder, donde los grupos discriminados son privados de oportunidades. Las prácticas discriminatorias institucionalizadas son una de las principales causas de la desigualdad social y del déficit de derechos humanos, en ámbitos como la salud, la educación, el trabajo, la seguridad social, la justicia, los servicios, el

mercado, la cultura. Estas prácticas constituyen un problema público de primer orden que es necesario identificar, prevenir, combatir y revertir:

- El limitado acceso a la justicia de grupos históricamente discriminados, en especial las personas y pueblos indígenas, de tono de piel más oscuro, de niveles socioeconómicos más bajos, entre otras características
- La falta de reconocimiento constitucional de los pueblos afroamericanos
- La fragmentación y los diferenciales de calidad de servicios y presupuesto de subsistemas diseñados para atender grupos discriminados en materia de educación, salud, seguridad social, vivienda, infraestructura, etc.
- Programas “universales” que, en la práctica, excluyen a grupos discriminados al no considerar desventajas específicas y no aplicar enfoques diferenciados
- Ausencia de medidas de inclusión crediticia, bancaria, de seguros, de inversión para promover la participación en el mercado productivo de grupos excluidos
- Carencia de servicios de cuidados que distribuyan las responsabilidades en el seno de las familias, primero, y entre las familias, el Estado y el mercado, después
- La permanencia de un sistema de planeación y seguimiento de política pública sin un claro enfoque de derechos
- La ausencia de mecanismos para garantizar “derechos llave”, como la identidad, la personalidad jurídica y la participación, indispensables para exigir el acceso y ejercicio de otros derechos
- La falta de un compromiso general contra la violencia y los crímenes de odio, que ni siquiera se registran debidamente
- La reproducción del racismo, la xenofobia, la misoginia, la homofobia y otras formas de intolerancia
- La ausencia generalizada de información estadística desagregada, desde una perspectiva de grupos históricamente discriminados en función de características sociodemográficas e identitarias, así como de información sobre las propias prácticas discriminatorias

Para el Estado mexicano es una prioridad prevenir y combatir la discriminación, mediante políticas públicas efectivas:

- que reduzcan las enormes brechas, rezagos y obstáculos que enfrentan los grupos discriminados, para que nadie se quede atrás
- que eliminen las prácticas discriminatorias mediante medidas concretas para la igualdad y acciones afirmativas
- que se diseñen y apliquen desde la perspectiva de género, y con enfoque diferenciado, con pertinencia cultural
- fundamentadas en evidencia científica sobre los procesos discriminatorios; su magnitud, a quiénes y de qué forma afecta y las consecuencias sociales que tiene para el país

La política transversal antidiscriminatoria implica acciones distributivas, políticas de participación y representación que se fijen en las poblaciones que son discriminadas. Los sujetos de discriminación deben ser incluidos en la discusión y en la construcción de las políticas y los mecanismos de seguimiento.

10. Describir brevemente las propuestas más relevantes de la mesa (500 palabras).

Se requiere un avance normativo que impulse las políticas, a través de leyes generales aplicables en todo el país. No obstante, el esfuerzo estratégico probablemente no es en términos de legislación (dado el avance neto en la calidad de las leyes), sino de diseño y ejecución de políticas públicas.

Aún sin grandes avances en el terreno legislativo, es prioritario cerrar la brecha entre la legislación y la implementación de políticas públicas mediante una agenda de implementación prioritaria para el cierre de brechas de desigualdad, centrada en el combate a las prácticas discriminatorias. La progresividad de las políticas necesita garantizarse mediante la incorporación de las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y otros compromisos internacionales, así como de las recomendaciones internacionales en materia de derechos humanos. La ejecución de las políticas requiere nuevas reglas de conducta y énfasis en las obligaciones de dar resultados.

El diseño de las políticas debe contemplar el binomio Igualdad-No Discriminación, porque la discriminación genera la desigualdad, y ésta profundiza la primera. Se debe garantizar la universalidad y la complementariedad de las políticas en términos de derechos humanos, sin clientelismos.

El diseño del eje transversal debe contemplar políticas públicas estables y programadas, con los componentes de análisis de implementación y evaluación (cualitativa y cuantitativa) de políticas comunes, en las que CONAPRED debe cumplir una función rectora, coordinadora y de vigilancia. El presupuesto para el eje transversal implica tanto presupuesto para el órgano garante como presupuesto para las demás instituciones.

El diseño de políticas requiere:

- Enfoque de derechos: las personas y grupos no son “beneficiarios de programas” sino sujetos de derechos; todos los derechos para todas las personas y grupos
- Enfoque de brechas estructurales: las políticas no se dirigen a suplir algunas carencias sino a cerrar brechas de desigualdad (las brechas son la materialización concreta de relaciones de poder discriminantes)
- Enfoque de prácticas: identificar barreras, revisar reglas de operación y repensar estructuras administrativas que resultan disfuncionales al propósito de la no discriminación.
- Enfoque de sinergia: eliminar una práctica discriminatoria en un ámbito puede tener efectos positivos en otros ámbitos.
- Enfoque de economía política: no se puede combatir la desigualdad y discriminación son atacar las desigualdades materiales en la sociedad
- Enfoque de redistribución: para promover la justicia social
- Enfoque de participación: para que todas las voces se expresen en igualdad de valor político

El diseño de políticas y medidas concretas debe apoyar el cambio cultural, a través de prácticas, no solo del combate a estigmas, prejuicios y estereotipos.

El desarrollo de los planes protocolos y programas específicos con los que se operan las políticas públicas debe ser preventivo y privilegiar medidas positivas, ajustes razonables, acciones afirmativas, no solo punitivo ni reactivo.

- La política por la igualdad y no discriminación debe reflejarse en el presupuesto: no es suficiente el dinero público para combatir las desigualdades, es necesario poner estas en el centro del diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas.
- El combate contra la desigualdad y el cierre de brechas implica una provisión adecuada de bienes y servicios públicos de calidad: se debe abandonar el modelo que ejecuta acciones de política pobres para los más pobres (por ejemplo, el caso de CONAFE o el Seguro Popular, que representan un modelo de atención que perpetúa la marginación y la exclusión)
- Las políticas públicas exitosas en un ámbito deben poder vincularse (y evaluarse desde este enfoque) en otro para multiplicar sus efectos positivos (por ejemplo, la salud mejora los logros educativos que mejoran las posibilidades laborales)
- La política de bienestar debe mejorar su planeación para expandir derechos, y no mantener el modelo de prebendas asistencialistas
- La política migratoria debe estar alineada con una política de inclusión de migrantes
- La política de comunicación debe mostrar a la población que la inclusión genera un impacto positivo en el desarrollo y promover el conocimiento de derechos y medios para exigirlos

El motor del cambio cultural es el cambio de las prácticas. La política igualitaria y antidiscriminatoria transversal debe modificar el trato individual, sin duda, pero sobre todo debe ayudar a transformar el contrato social.

11. Enlistar las propuestas y preguntas más relevantes relacionadas con el Eje transversal 1 "Inclusión e igualdad sustantiva" (250 palabras).

El centro del eje transversal debe ser el combate a las prácticas y obstáculos discriminatorios, sin dejar de atender las necesidades de los grupos históricamente discriminados mediante enfoques diferenciados.

Debe promoverse de un enfoque de justicia, en el que la reparación de los daños debe ser el elemento crucial para promover políticas de igualdad y no discriminación.

Se necesita reconocer la voz y las contribuciones de la sociedad civil organizada, que ha colocado en la agenda nacional conocimientos, buenas prácticas y medios de participación de gran importancia para la igualdad y la inclusión.

Se debe hacer un análisis sobre políticas públicas que discriminan en sí mismas y las correcciones necesarias: Por ejemplo:

- Presupuestos públicos que no reconocen diversidades (culturales, étnicas, de género, de grupos de edad, etc.)
- La prohibición del consumo de drogas tiene consecuencias de estigmatización y exclusión de los consumidores, malos tratos en los servicios públicos, estigmatización de pueblos indígenas, etc.
- La negativa a modificar legislaciones estatales juzgadas como discriminatorias en el ámbito de la discriminación por orientación sexual e identidad de género impone la carga procesal a las personas para poder casarse, rectificar su identidad, promover juicios contra los registros civiles para tener acceso a identificación, etc.
- Los lineamientos y requisitos de afiliación a servicios públicos excluyen, de hecho, a grupos específicos: migrantes, población en situación de calle, etc.
- Persistencia de requisitos discriminatorios a todos los niveles: desde la falda obligatoria como uniforme escolar para niñas hasta la nacionalidad mexicana por nacimiento para desempeñar empleos

12. Enlistar las propuestas y preguntas más relevantes relacionadas con el Eje transversal 2 “Combate a la corrupción y mejora de la gestión pública” (250 palabras).

La lucha contra la pobreza y la corrupción es también una lucha contra la discriminación.

Se requiere fortalecer la transparencia y rendición de cuentas en la ejecución de políticas públicas.

La gestión pública no se debe limitar solo a la acción directa del Estado, sino a la rectoría de las relaciones entre particulares, En el ámbito laboral, por ejemplo, entre las acciones prioritarias están combatir la informalidad, vigilar procesos de reclutamiento promoción laboral sin discriminación y condiciones de trabajo dignas y seguras.

Considerar entre las estrategias del Plan la vigilancia de la responsabilidad de las empresas, para que implementen acciones afirmativas con una lógica de inclusión.

El ámbito laboral es un espacio donde se reproducen muchas prácticas discriminatorias que deben ser contrarrestadas por medio de la acción del Estado, en especial en cuatro sectores:

- la industria de la maquila
- el trabajo remunerado del hogar
- la agricultura que emplea jornaleras y jornaleros migrantes
- los ramos que emplean trabajadores migrantes

13. Enlistar las propuestas y preguntas más relevantes relacionadas con el Eje transversal 3 “Territorio y desarrollo sostenible” (250 palabras).

Diseñar un modelo económico más incluyente y sostenible, en el que el crecimiento se transforme en desarrollo para todas las regiones. El dinero público debe ser una herramienta para reducir desigualdades. El Estado debe cumplir un rol redistributivo, a través de una política fiscal progresiva centrada en el ejercicio de los derechos y el goce pleno de libertades:

- Infraestructura urbana y rural accesible
- Igualdad de bienes y servicios de calidad
- Eliminar prácticas públicas y privadas de segregación territorial
- agenda progresiva e incluyente de derechos económicos, que incluya servicios crediticios y financieros (seguros, inversiones)

En los estados donde están concentradas las comunidades afromexicanas e indígenas, la media de educación, salud e ingresos –entre otros indicadores de desigualdad– están muy por debajo del promedio nacional. A las comunidades y pueblos debe garantizárseles el derecho a la tierra y el agua, así como medios para la defensa frente a megaproyectos y otras intervenciones públicas y privadas que atentan contra su patrimonio y derechos.

Para promover el desarrollo sostenible debe cerrarse la brecha salarial entre hombres y mujeres, desde el criterio de ingresos adecuados y suficientes para todos. Además, es necesario cerrar la brecha de ingresos entre grupos sociales.

Debe eliminarse también la brecha en la economía del cuidado, no solo entre hombres y mujeres, sino entre familias, Estado y mercado. Los servicios (profesionales) de cuidado son caros y escasos y llevan a reproducir la desigualdad entre hombres y mujeres confinando a las mujeres a proveer estos servicios de forma no remunerada: se requiere el desarrollo de un Sistema Nacional de Cuidados, accesible, seguro y sin discriminación.